

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-07/2024 "MATERIA PRIMA PARA PROTESIS" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. el día 13 del mes de Mayo del año 2024, siendo las 10:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-07/2024 "MATERIA PRIMA PARA PROTESIS", (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 25 de Abril de 2024, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-07/2024 "MATERIA PRIMA PARA PROTESIS. (2da.Vuelta)**
- 2.- El día 03 del mes de Mayo del año 2024, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el DR. Jesús Enrique Uribe Santillán – Subdirector del Centro de Rehabilitación Integral, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 09 de Mayo del año 2024 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- ANDRES SANTIAGO DE ALBA ROMERO
- 2.-CHRISTIAN ENRIQUE PARADA ROMO

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el DR. Jesús Enrique Uribe Santillán – Subdirector del Centro de Rehabilitación Integral, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la C. Rosa María Nava Casares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-07/2024 "MATERIA PRIMA PARA PROTESIS".(2da. Vuelta)**

RESULTANDO



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-07/2024 "MATERIA PRIMA PARA PROTESIS". (2da. Vuelta)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			CHRISTIAN ENRIQUE PARADA ROMO		ANDRES SANTIAGO DE ALBA ROMERO	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	5,000	FORRO CALZADOR	X		X	
2	6	POLIPROPILENO HOJA DE POLIPROPILENO DE 5MM X 1.22MTS X 2.44 MTS	X		X	
3	3,000	PIEL OSCARIA	X		X	
4	20	BOLSA DE PVA PARA LAMINACION RESINA, CADA PAQUETE C/20 PZ.	X		X	
5	4,000	PIEL VESTIMENTA	X		X	
6	12	SUELA MICROPOROSA DE 12	X		X	
7	6	SUELA MICROPOROSA DE 35	X		X	
8	9	SUELA MICROPOROSA DE 6	X		X	
9	5	SUELA MICROPOROSA DE 24	X		X	
10	4	SUELA NEOLITE 10 F	X		X	
11	18	FIBRA CELTEC PARA PLANTILLA	X		X	
12	22	MANTA DE FIBRA DE CARBONO 1.27X1 MTS	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			CHRISTIAN ENRIQUE PARADA ROMO		ANDRES SANTIAGO DE ALBA ROMERO	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	5,000	FORRO CALZADOR	2.02	10,119.00	1.71	8,590.00
2	6	POLIPROPILENO HOJA DE POLIPROPILENO DE 5MM X 1.22MTS X 2.44 MTS	5,795.18	34,771.08	4,893.71	29,362.26
3	3,000	PIEL OSCARIA	4.87	14,595.60	4.11	12,330.00
4	20	BOLSA DE PVA PARA LAMINACION RESINA, CADA PAQUETE C/20 PZ.	998.47	19,969.40	943.15	16,863.00
5	4,000	PIEL VESTIMENTA	4.37	17,487.20	3.69	14,760.00
6	12	SUELA MICROPOROSA DE 12	357.00	4,284.00	301.47	3,617.64
7	6	SUELA MICROPOROSA DE 35	615.54	3,693.24	519.79	3,118.74
8	9	SUELA MICROPOROSA DE 6	261.23	2,351.07	220.59	1,985.31
9	5	SUELA MICROPOROSA DE 24	588.52	2,942.60	496.97	2,484.85
10	4	SUELA NEOLITE 10 F	426.38	1,705.52	340.05	1,440.20
11	18	FIBRA CELTEC PARA PLANTILLA	195.41	3,517.38	165.01	2,970.18
12	22	MANTA DE FIBRA DE CARBONO 1.27X1 MTS	2,631.92	57,902.24	2,222.51	48,895.22
			SUBTOTAL	173,338.33	SUBTOTAL	146,377.40
			IVA	27,734.13	IVA	23,420.38
			TOTAL	201,072.46	TOTAL	169,797.78
			SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00
			IVA	0.00	IVA	0.00
			TOTAL	0.00	TOTAL	0.00

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-07/2024 "MATERIA PRIMA PARA PROTESIS". (2da. Vuelta)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		CHRISTIAN ENRIQUE PARADA ROMO		ANDRES SANTIAGO DE ALBA ROMERO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA)	X		X	
3	ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	X		X	
4	ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) Y DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN	X		X	
5	ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES)	X		X	
6	ANEXO 7 (DECLARACIÓN APORTA CIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X	
7	ANEXOS 8 (MANIFIESTO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES)	X		X	
8	ANEXO 9 (MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL)	X		X	
9	ANEXO 10 (MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES INFONAVIT)	X		X	
10	ANEXO 11 (IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE)	X		X	
11	ANEXO 12 (ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO PARA PARTICIPANTES MYPIMES	X		X	
12	ANEXO 13 (MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUNALES)	X		X	
13	CONSTANCIA DE OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	X		X	
14	CONSTANCIA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		X	
15	ACUSE DE LA AUTORIZACION DE HACER PÚBLICA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO GENERADO EN EL BUZÓN IMSS (SEÑALADO EN EL NUMERAL 15)	X		X	
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT	X		X	
17	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL PARTICIPANTE	X		X	

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-07/2024 "MATERIA PRIMA PARA PROTESIS"(2da. Vuelta)** se resuelve declarar DESIERTO el proceso, toda vez que sus propuestas no cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados como se señala en bases.

SEGUNDA.- Al Licitante **ANDRÉS SANTIAGO DE ALBA ROMERO Y CHRISTIAN ENRIQUE PARADA ROMO** que no se le adjudico la(s) partidas 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11, 12 y 13, en razón de que en el punto No. **4 inciso d)** de las bases, se menciona que si el rubro o giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa el hecho de no cumplir con lo anterior se determina adjudicar a la segunda mejor oferta.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:20hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CAMCE DE OCCIDENTE AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



DR. JESÚS ENRIQUE URIBE SANTILLÁN
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL
AREA REQUIRENTE